

ACUERDO N° 267.- En la Ciudad de San Luis, a Diez días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausentes, por licencia, los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.

DIJERON: Que la Dra. Gabriela B. Oviedo Helfenberger, quien fuera comisionada por Acuerdo N° 795 del año 2012, a asistir al encuentro en que se presentó el Sistema Intermedio de Registro de Indicadores de Denuncias de Violencia Doméstica, ha comunicado la invitación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a adherir al mismo.-

Que dicha herramienta, según lo destacara la Dra. Highton de Nolasco, permitirá a todas las jurisdicciones realizar el registro de los datos, con el objetivo de analizar, a través de un sistema de indicadores, avalados por Naciones Unidas, el fenómeno de la Violencia Doméstica, y obtener estadísticas a nivel local.-

Que por los argumentos expuestos, y a fin de dar cumplimiento al art. 37 de la Ley 26.485;

ACORDARON: I.- ADHERIR al Sistema Intermedio de Registro de Indicadores de Denuncias de Violencia Doméstica, implementado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

II.- DISPONER que el registro de los datos en dicho Sistema, estará a cargo de los Sres. Secretarios de Violencia Familiar de las Tres Circunscripciones Judiciales, por lo que por Secretaría Administrativa se remitirá vía electrónica a la dirección de correo de la Vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ovdvicepresidencia@csjn.gov.ar, la solicitud para la asignación de usuarios y contraseñas a cada uno de los referidos Secretarios.-

III.- DISPONER que Dra. Gabriela B. Oviedo Helfenberger recepte y responda las consultas que los Sres. Secretarios de Violencia

Familiar de las Tres Circunscripciones Judiciales formulen a los efectos de la implementación del mencionado sistema, e instruya sobre el mismo.-

IV.- COMUNICAR el presente Acuerdo, a la Sra. Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dra. Elena I. Highton de Nolasco.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-